

APROBADA PREFERENCIA ARANCELARIA CENTROAMERICANA

ACUERDO No 4, Aprobado el 23 de Mayo de 1960

Publicado en La Gaceta No 120 del 31 de Mayo de 1960

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Aprobado el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la importación y el protocolo a dichos Convenio denominado " Preferencia Arancelaria Centroamericana", suscrito por el Plenipotenciario de Nicaragua, en la Ciudad de San José, Republica de Costa Rica, el primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Segundo: Someter dicho Convenio y Protocolo a la Consideración del Soberano Congreso Nacional.

Comuníquese: Casa Presidencial.- Managua, Distrito Nacional, veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta.- **LUIS A. SOMOZA D.**- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la Ley, **IGNACIO ROMÁN PACHECO.**